



DECRETO EXENTO N° 1.652

RETIRO, 30 JUN. 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2° Art. 4° letras a), y h) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 1.138 de fecha 06 de mayo de 2009 "Construcción de pozos para familias de sectores rurales de la comuna de Retiro";

4° Decreto Exento 1.484 de fecha 11 de Junio 2009.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 1.138 en su imputación **donde dice** 04.21.04.004 Prestaciones de servicios comunitarios; **Debiendo decir** 02.22.08.999 Otros y en su monto **donde dice** \$3.000.000; **debiendo decir** \$4.000.000.-

2° **DESIGNASE**, Unidad técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /